

RAISBECK, LARA, RODRÍGUEZ & RUEDA
MIEMBROS DE LA FIRMA
BAKER & M^CKENZIE

AVENIDA 82 No. 10-82, 6° Piso
TELÉFONO: 634-1500

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicación : 00033396 00000007
Fecha (AMD): 2003-06-19 16:42:53
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 449 RESPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

folios: 2

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente No. 00033396

Solicitud de Patente de Invención titulada:

"COMPOSICIÓN FARMACEUTICA QUE
COMPRENDE UN AGONISTA DE
RECEPTORES 5HT1 EN COMBINACIÓN CON
UN INHIBIDOR DE LA CICLOOXIGENASA 2
(COX-2) PARA EL TRATAMIENTO DE LA
MIGRAÑA".

Solicitante: PFIZER PRODUCTS INC.

RESPUESTA A LA OPOSICIÓN PRESENTADA POR
TECNOQUÍMICAS S.A. Y LAFRANCOL S.A.

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado según aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad PFIZER PRODUCTS INC, dentro del trámite administrativo de la referencia, me permito manifestar lo siguiente ante la oposición que dentro del mismo ha sido interpuesta por las sociedades Tecnoquímicas S.A. y Lafrancol S.A.:

I. A LAS PRETENSIONES

Ruego al Despacho desestimar por completo la pretensión de los oponentes, puesto que la solicitud de patente ventilada en el presente expediente cumple todos y cada uno de

- 2 -

los requisitos de patentabilidad a que se refieren los artículos 14 y siguientes de la Decisión 486 de la Comunidad Andina.

II. A LOS HECHOS

Respecto a los hechos alegados por las opositoras y sin que la presente declaración implique una aceptación tácita de los mismos, me atengo a lo que efectivamente logre probarse dentro del trámite.

III. A LOS FUNDAMENTOS

Los fundamentos invocados por las opositoras no cuentan con sustento legal, por lo que solicito que sean desestimados en el momento de evaluar la patentabilidad de la presente solicitud.

VI. NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificaciones en la Superintendencia de Industria y Comercio o en mi oficina de abogado ubicada en la Avenida 82 No. 10-62, Piso 6 de esta ciudad.

Del despacho,



CARLOS R. OLARTE
C.C. No. 79.782.747 de Bogotá
T.P. No. 74295